

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS PODEMOS MAS"

EJE: INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA.

PROGRAMA: REDES DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA GESTION LOCAL.

SUB PROGRAMA: ORGANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA.

CIERRE DE CONVOCATORIA No 003-2016 Y PUBLICACION DE RESULTADOS

FASE I

POSTULACION ALCALDIAS MUNICIPALES

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO COMUNAL CON OPORTUNIDADES, HERRAMIENTAS Y CAPACIDADES DE GESTION PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE CUNDINAMARCA

"Dotación y acondicionamiento de espacios comunitarios con materiales, herramientas, paneles modulares, mobiliario y equipo".

El Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, da cierre a la Convocatoria No 003-2016 Fase I dirigida a Alcaldías Municipales, de acuerdo al cronograma establecido por la entidad, además, se permite publicar los resultados definitivos de presentación de municipios, listado de habilitados y listado de no habilitados.

MUNICIPIOS PRESENTADOS

No	MUNICIPIO	RADICADO
1	AGUA DE DIOS	8664-2016
2	APULO	8687-2016
3	BOJACA	8701-2016
4	CAPARRAPI	8700-2016
5	CHOACHI	8681-2016
6	EL PEÑON	8675-2016
7	GUACHETA	8682-2016
8	GUAYABETAL	8680-2016
9	MACHETA	8672-2016
10	NARIÑO	8668-2016
11	NILO	8666-2016
12	NIMAIMA	8665-2016
13	NOCAIMA	8678-2016
14	PACHO	8703-2016
15	PUERTO SALGAR	8685-2016

16	SAN ANTONIO TEL TEQUENDAMA	8673-2016
17	SAN FRANCISCO	8676-2016
18	SASAIMA	8670-2016
19	SUTATAUSA	8669-2016
20	TENA	8667-2016
21	UTICA	8674-2016
22	VERGARA	8671-2016
23	VILLETA	8677-2016
24	ZIPACON	8679-2016

MUNICIPIOS NO HABILITADOS

No	MUNICIPIO	ESTADO
1	CAPARRAPI	NO HABILITADO

Los municipios que no fueron habilitados fueron sometidos a Comité de evaluación de acuerdo al procedimiento de la Convocatoria No 003-2016, donde se tuvo en cuenta que las juntas de acción comunal presentadas no hubieran recibido dotaciones en los años 2012-2013-2014-2015.

MUNICIPIOS HABILITADOS

No	MUNICIPIO	ESTADO
1	AGUA DE DIOS	HABILITADO
2	APULO	HABILITADO
3	BOJACA	HABILITADO
4	CHOACHI	HABILITADO
5	EL PEÑON	HABILITADO
6	GUACHETA	HABILITADO
7	GUAYABETAL	HABILITADO
8	MACHETA	HABILITADO
9	NARIÑO	HABILITADO
10	NILO	HABILITADO
11	NIMAIMA	HABILITADO
12	NOCAIMA	HABILITADO
13	PACHO	HABILITADO
14	PUERTO SALGAR	HABILITADO
15	SAN ANTONIO TEL TEQUENDAMA	HABILITADO
16	SAN FRANCISCO	HABILITADO
17	SASAIMA	HABILITADO

18	SUTATAUSA	HABILITADO
19	TENA	HABILITADO
20	UTICA	HABILITADO
21	VERGARA	HABILITADO
22	VILLETA	HABILITADO
23	ZIPACON	HABILITADO

Se cierra la presente de acta, a los 23 días del mes de Diciembre de 2016.

Ing. Julio Roberto Salazar Perdomo Gerente General	ORIGINAL FIRMADO
Fabio Emilio Miranda Torres Jefe Oficina Asesora Jurídica	ORIGINAL FIRMADO

Revisó y aprobó
ING. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Gerente General

Modificó:
YULY MARCELA SALDAÑA PEREZ
Contratista

